

EL MERCADO EN LA SEVILLA ISLÁMICA

Magdalena Valor Piechotta

Universidad de Sevilla

RESUMEN

A través de la atenta lectura de las fuentes escritas, así como de la observación de los vestigios materiales, se puede trazar un cuadro aproximado de los mercados en la Sevilla islámica. Hay dos etapas cronológicas bien diferenciadas, que son: la pre-almohade y la almohade. Al mismo tiempo, y desde el punto de vista espacial hay una división entre mercados extramuros e intramuros.

The market during Islamic Sevilla. Through a careful reading over the writing sources and likewise through observation of remains we can trace a picture of Islamic Sevilla markets. There are two chronological periods that we can clearly differenciate, that are: pre-almohade y almohade. At the same time, there is a division between intra and extra wall markets.

PALABRAS CLAVE: Mercado, Islámico, Sevilla, Alcaicería, Hisba, Almohades.

1. INTRODUCCIÓN GENERAL

El mercado es un elemento básico en la ciudad islámica, hasta tal punto que algún autor llega a afirmar que *«la ville musulmane est essentiellement bâtie sur*

l'idée du marché et la constitution de la cité musulmane ressort des corporations de métiers» [L. Massignon (1920), 475]. Dependiendo de su emplazamiento en el marco urbanístico podemos establecer una clasificación, que es la siguiente:

MERCADOS EXTRAMUROS

El zoco se desarrolla fuera de los muros de la ciudad. Está dedicado básicamente a los productos del campo y a la ganadería. Tiene siempre una serie de características comunes: se encuentra en un amplio espacio abierto que es de fácil acceso [P. Chalmeta (1973), 123] y no es usado más que de forma intermitente [P. Chalmeta (1973), 124 y (1984), 134].

MERCADOS INTRAMUROS

Es el tipo de mercado más tratado por la bibliografía. El zoco urbano tiene un claro precedente en época clásica, tanto en el *ágora* helenística, como en el *foro* romano. Sin embargo, en el Islam hay una tendencia clara hacia el desarrollo lineal del mercado, y no al concentrado en un espacio delimitado —bien cuadrado o rectangular— como ocurría en los mercados griegos o romanos [H. Kennedy (1985), 13; S. Tamari (1966), 62]. En realidad, el desarrollo lineal del mercado no fue una innovación islámica, sino que por el contrario era una tendencia que ya estaba implícita en las ciudades del siglo V y que no hizo más que continuar y desarrollarse en los siglos posteriores en el ámbito mediterráneo [H. Kennedy (1985), 13; M. Scharabi (1985), 74-79].

El mercado permanente islámico se desarrolla en forma de *suqs*, que «*son calles estrechas con pequeñas tiendas*» [H. Kennedy (1985), 13; M. Scharabi (1985), 25]. La palabra *suqu* tiene un origen mesopotámico y ya se empleaba en el período alto-mesopotámico. *Suq* es el término por excelencia para definir el mercado en los países islámicos [M. Scharabi (1985), 25]. Lo más frecuente es que cada una de estas calles se dedique a un oficio [G.E. von Grunebaum (1955), 144], formando el conjunto de *suqs* un bazar [V. Strika (1968), 62]. La zona de mercado más importante de la ciudad se localiza en la *madina*, es decir, en el núcleo donde están la mezquita mayor y el palacio de la autoridad gubernativa. De manera que la *madina*, no sólo constituye el centro religioso y político de la ciudad, sino también el económico.

Los *suqs* de este mercado principal se sitúan en torno a la mezquita mayor y en las calles más importantes de la *madina*. La posición centralizada es la común, y dentro de ella la localización más frecuente es:

— En la zona que une dos puertas de la ciudad.

— La zona que une una puerta de la ciudad con la mezquita *aljama* o con el palacio.

— La calle de unión entre dos mezquitas importantes, o santuarios venerados.

— La zona de unión entre la mezquita mayor y la alcazaba, o entre el puerto y la *madina* [M. Scharabi (1985), 52].

Entre los *suqs* hay una jerarquía en lo que a su emplazamiento se refiere. Esta jerarquización tampoco era nada nuevo, ya existía en la Antigüedad, quedando claramente plasmada en el bizantino 'Libro del Prefecto' [G. Nagel (1971), 24]. Así, en efecto, junto a la mezquita se encuentran por lo general aquellas tiendas cuyas mercancías guardan relación con el santuario: cererías, perfumerías, librerías, encuadernadores y, junto a ellos peleterías y zapaterías. También cerca de la *aljama* está la *qaisariyya* o recinto donde se comercia con telas y objetos de lujo. Más alejados están otros oficios como: cuchilleros, cerrajeros, herreros, etc. y, todavía más, tintoreros, alfareros y curtidores [G.E. von Grunebaum (1955), 144; G. Marçais (1957), 229; S. Tamari (1966), 60; L. Torres Balbás (s/f), I, 306]. Las tiendas provisionales o tenderetes, también se localizan en puntos específicos de la ciudad, especialmente en torno a la mezquita mayor [L. Torres Balbás (s/f), I, 318].

Un elemento esencial del zoco principal es la *qaisariyya* o alcaicería de los textos cristianos. Esta estructura tiene un precedente claro en las basílicas romanas. Así, efectivamente, como éllas las *qaisariyyas* hasta el siglo XII fueron generalmente edificios que se podían cerrar; a partir de este mismo siglo dejaron de constituir un edificio, para transformarse en un *suq* más, pero que se podía cerrar [G. Nagel (1971), 23 y 24]. En este recinto, que permanecía cerrado por las noches, sólo se vendían productos especializados [P. Chalmeta (1982), 135], productos de lujo como seda, objetos de plata y orfebrería [E. Sims (1985), 107; L. Torres Balbás (s/f), I, 368].

Además de este zoco principal, existían a lo largo de los barrios una serie de zocos, *suwaiqa* o mercadillos, que era donde los vecinos podían adquirir los productos para sus necesidades diarias [P. Chalmeta (1982), 136]. Frecuentemente su emplazamiento estaba en el centro geométrico del barrio [P. Chalmeta (1982), 195; M. Scharabi (1985), 25].

Tanto en la *madina*, como en los barrios, podía darse otro tipo de edificio comercial, el llamado *jan* en Oriente y *funduq* en el Norte de África [E. Sims (1985), 107]. Torres Balbás no opina lo mismo sobre esta terminología, para él la palabra *funduq* proviene del griego y era el nombre que hasta el siglo XII se aplicó en Egipto a estos edificios, llamándose a partir de esta centuria y durante las siguientes *jan* [(1946), 447], palabra de origen persa que significa 'casa' [M. Scharabi (1985), 27]. Sin entrar en esta polémica, lo que sí es cierto es que se trata de la alhóndiga de los textos cristianos. Realmente Yaqut no establece

diferencia alguna entre ambos términos, de la misma manera que Ibn Battuta [M. Scharabi (1985), 27].

La alhóndiga es un tipo específico de edificio, con un patio central rodeado de tiendas que suelen superponerse 2 ó 3 pisos [P. Chalmeta (1973), 139], esta morfología, según Sauvaget, no es más que «*una reducción del ágora sirio-helenística*» [(1941), 77].

Las alhóndigas eran los almacenes para las mercancías que no procedían de la ciudad y, al mismo tiempo, servían para el hospedaje de los dueños de ellas o, también para las gentes de paso [L. Torres Balbás (1946), 447]. Parece que había alhóndigas especializadas en determinados productos [P. Chalmeta (1973), 117].

2. LOS MERCADOS EN LA SEVILLA ISLÁMICA

A la hora de estudiar el mercado en la Sevilla islámica, no contamos ni con los suficientes testimonios escritos, ni con los necesarios vestigios materiales. Aunque el estado de la cuestión que ofrecen algunas publicaciones es excesivamente desolador [M. Scharabi (1985), 140].

En lo que se refiere a las fuentes árabes, contamos con dos testimonios que cronológicamente nos permiten situarnos en lo que podríamos llamar las dos Isbiliyas, que son la pre-almohade y la almohade [M. Valor (1989), II, 327-340; (1992), 49-64]. En el primer período contamos con un testimonio tan excepcional como el tratado de *hisba* de Ibn Abdun [E. Levi Provençal (1934); (1947); E. García Gómez E. Levi Provençal, (1981)], escrito a comienzos del siglo XII, es decir, bajo el dominio almorávide. Los mercados de la Sevilla almohade están recogidos en la valiosa crónica de al-Sala [P.M. Antuña (1930), 122-125; A. Huici (1969), 203]. A partir de esta bibliografía y con inevitables referencias continuas al tratado de Ibn Abdun, podemos deducir en Isbiliya la existencia de los diferentes tipos de mercado a los que antes hemos aludido, que son:

2.1. Mercados extramuros

Fuera de las puertas de la ciudad había mercado, esto parece quedar demostrado por la petición de Ibn Abdun al *qadi*, para que se preocupe de poner «*fuera de las puertas a un hombre honrado, de buenas costumbres y alfaquí, para que ponga allí paz entre las gentes cuando haya disputas o discusiones (...)*» [E. García Gómez, E. Levi Provençal (1981), 70].

Son pocos los mercados extramuros de Sevilla que conocemos a través de las fuentes árabes. Sabemos que había un zoco en *bab* al-Hadid, que era una de las puertas del primer recinto de la ciudad [R. Valencia (1986), 573]. Otro topónimo



FIGURA 1. Plano de Sevilla, según el plano parcelario del Ministerio de Hacienda, año 19. Aljamas pre-almohade (1), almohade (2). Madinas.

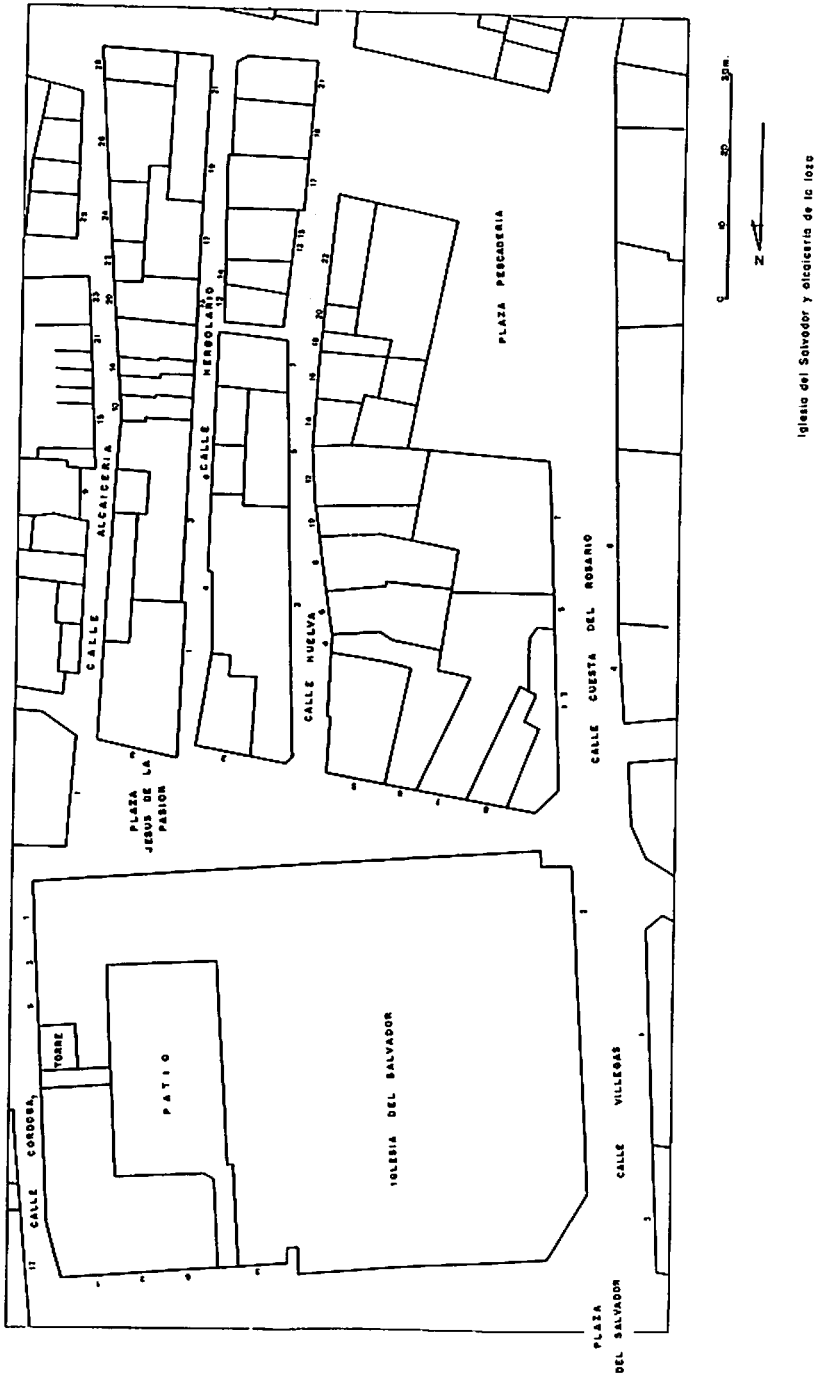


FIGURA 2. Detalle del plano parcelario en la zona en torno a Ibn Adabbas.

recogido, aunque desconocemos su emplazamiento es el *suq al-gubar* (o mercado del polvo) [P. Chalmeta (1982), 134]. También a la orilla del río se desarrollaba un mercado de carbón [E. García Gómez, E. Levi Provençal (1981), 90], el cual es puesto por algún autor en relación con la puerta del Carbón [P. Chalmeta (1973), 149].

2.2. Mercados intramuros [Fig. 1]

Un tipo de información imprescindible para la localización de estos mercados, serían las referencias de carácter topográfico en las fuentes escritas, este hecho no se produce más que de forma excepcional, así por ejemplo el tratado de Ibn Abdun es muy parco en noticias. Su preocupación fundamental eran los productos objeto de comercio, el control de calidad, de pesos y medidas. Apenas hay alusiones a la topografía comercial de la ciudad. Los datos que parecen claros son:

— El mercado principal en la Sevilla pre-almohade se situaba en torno a la mezquita *aljama* de Ibn Adabbas [Fig. 2].

— En el caso de los mercados de barrio, sólo hemos encontrado referencia a una *suwaiqa*, que es el 'mercadillo del Clavo', que fue necesario destruir al efectuar el ensanche del *sahn* de la nueva *aljama* almohade [P.M. Antuña (1930), 122; A. Huici (1969), 203].

El tratado hace especial hincapié en la regulación del mercado ambulante, que como era característico en las ciudades musulmanas se concentraba en torno a mezquita mayor [G. Marçais (1945), 27]. En este sentido, son muy significativos los capítulos 110 a 114 y, el 189: en ellos, se prohíbe a los vendedores «*que se reserven lugares fijos en el atrio de la mezquita mayor o en otro sitio*» de manera que «*el que llegue primero ocupe el sitio*» [E. García Gómez; E. Levi Provençal (1981), 110]. Otro aspecto importante es la jerarquización que existe en este tipo de mercado: «*El almotacén deberá instalar los gremios, colocando a cada artesano con los de su oficio en lugares fijos. Así es mejor y más perfecto*». Esto mismo queda patente en los capítulos 111 a 114.

2.3. Productos del comercio

En lo que se refiere al mercado permanente, no hay alusiones directas en el texto. Sin embargo se pueden extraer algunas conclusiones que quedarán reflejadas a lo largo del estudio de los diferentes artesanados y gremios:

A) Productos alimenticios:

No sabemos al tipo de mercado a que estaban adscritos. No obstante, en el tratado de Ibn Abdun se hace referencia a numerosos productos de esta índole:

— Productos agrícolas: frutas <94, 108, 109, 129, 130, 132, 209, 210, 224, 229>, trigo <98, 99, 100>, hortalizas <107> y especias <131, 225>.

— Productos de origen animal: pescado <121, 123, 184>, carne <119, 120, 122, 124, 147, 157, 158, 184, 297, 207>, leche <97, 105, 106>.

— Productos semi-elaborados de uno u otro origen: Pan <115, 148>, requesón <188>, vinagre <126>, comidas del zoco (como buñuelos, rosquillas, harisa) <125, 133, 198>.

— Producto de origen mineral: sal <200>.

El alimento más regulado es la carne, de manera que el tratadista hace referencia a todo el proceso, desde su preparación hasta la venta. Ibn Abdun advierte que *«(d)entro del zoco no se sacrificará ninguna res, como no sea en cubas, llevándose fuera del zoco la sangre y la basura de las tripas. (...) No se deberá sacrificar ninguna res que sea buena para la labranza (...), ni ninguna hembra buena para la reproducción (...) y de ello ha de cuidarse un síndico de confianza (...) que ha de ir todos los días al matadero. No se venderá en el zoco ninguna res que haya venido ya sacrificada (...)»* <120>.

Hay dos aspectos distintos en los que se insiste al menos en tres capítulos distintos: en que hay que tener cuidado al transportar la carne por el zoco, *«ya que si el lugar es estrecho o hay aglomeración, no se estaría seguro de no mancharse de sangre»* <147, 207>; y, en que *«(d)eben aserrarse las puntas de las tablas que salen de las tabajerías, por que la carne que se cuelga en ella puede ensuciar los vestidos del que pasa, sin contar con que hacen más estrecha la calzada»* <147>.

Un dato significativo es la obligación para los judíos de tener carnicería propia <157>.

B) Tejidos:

Su elaboración agrupa un gran número de gremios, que conocemos a través del tratado de *hisba* de Ibn Abdun. En el texto aparecen citados: hilanderos, tejedores, tintoreros de seda, blanqueadores, bordadoras, sastres, vendedores de ropa hecha y de ropa usada <128, 174, 160, 163, 156, 143, 164, 172, 223, 226>.

La única alusión en cuanto al emplazamiento de estos artesanos se refiere a los tintoreros de la seda, a los que *«deberá ordenarse que (...) no ejerzan su oficio más que extramuros»* <160>. También parece que los mercaderes de ropa hecha tenían tiendas permanentes <223>.

Tanto a los comerciantes de tela, como a los de ropa hecha (marcateles o

marcatín) y sastres, se les emplazó bajo los almohades en la nueva alcaicería, frente a la también nueva mezquita mayor [P.M. Antuña (1930), 124; A. Huici (1969), 203].

C) Metal:

Son citados diferentes artesanados relacionados con el trabajo del metal: *«(F)abricantes de tijeras, navajas y azuelas y otros instrumentos análogos, batihojas y caldereros y, los que trabajan el oro y la plata»* <127, 134, 213, 220>. A ellos debe corresponder el denominado 'zoco de los orfebres' mencionado a comienzos del siglo XII [R. Valencia (1986), 573].

La única referencia que podemos aprovechar en cuanto a la localización de estos artesanados es una advertencia para que *«(...) interrumpen su (ruidoso) trabajo a las horas de las oraciones canónicas»* <213> (55), de lo que puede deducirse su localización intramuros, y posiblemente en las proximidades de las mezquitas.

D) Madera:

El único oficio relacionado con la madera al que se hace alusión topográfica es el de leñero. Éstos vendían sus mercancías a lomo de caballería, sin embargo el tratado de Ibn Abdun recomienda que los leñeros se concentren en un sitio especial *«sin entrar en los zocos, donde molestarían a las gentes»* <222>, pero todavía hay un capítulo más explícito en el que se advierte que *«deberá haber un lugar fijo para la venta de leña y no permitir que ningún vendedor vaya recorriendo los zocos, pues molestan a los transeúntes y les rasgan los vestidos»* <84>.

Otros oficios citados relacionados con la madera son: aserradores, carpinteros y fabricantes de alacenas y cubos <75, 81, 217>.

E) Piel:

También los 'zurradores de cuero', junto con los tintoreros de seda deben ejercer su oficio extramuros <160>. No hay alusión alguna al emplazamiento de otros oficios relacionados con la piel como es el caso de los peleteros o de los zapateros <162, 212, 227>.

F) Alfarerías:

«Las tejas y ladrillos deberán ser fabricadas fuera de las puertas de la ciudad, y las alfarerías se instalarán en torno al foso que rodea a ésta, donde hay terrenos más espaciosos, pues en la ciudad escasea el espacio libre» <73>.

G) Otros oficios:

Parece que la cal se vendía en almacenes especiales <142>.

Otros oficios citados cuyo emplazamiento desconocemos son los de: vidriería, papelería, pergaminería, drogueros, barberos; amén de los que no tienen lugar fijo, como los de: pocero, albañalero, cargadores, sangradores, putos, etc.

Los productos alimenticios, si tenemos en cuenta las características generales del mercado musulmán enunciadas al comienzo de este apartado, eran objeto del mercado extramuros e intramuros. No será este el caso de los productos manufacturados, es decir, de los oficios relacionados con el tejido, el metal, la madera y la piel, etc. salvo en los casos en que se producían o bien malos olores (tintorerías, curtidurías) o humo (alfarerías). Gracias a este tratado, sabemos que en la *Isbiliya* almorávide todavía debían hallarse intramuros estos artesanados.

2.4. Tipología del mercado

La morfología del mercado parece ser la lineal, es decir, los *suqs*, así lo ponen de manifiesto diversos capítulos del tratado, por ejemplo el referido a la leña o uno de los que trata sobre la carne [Vide además L. Torres Balbás (s/f), I, 305].

Además de estos mercados fijos o provisionales que se desarrollan en forma de *suqs*, hemos de tener en cuenta dos estructuras características dedicadas específicamente al comercio, como son la alcaicería y la alhóndiga.

A) Alcaicería:

No conservamos noticias acerca de la alcaicería pre-almohade de Sevilla. Ciertamente, el tratado de Ibn Abdun no hace referencia a ella, a pesar de que se citan mercaderías que tenían lugar en estos edificios especializados, caso de los que trabajan el oro y la plata, por ejemplo [E. García Gómez, E. Levi Provençal (1981), <134>].

Si nos atenemos a la tipología característica de esta estructura antes del siglo XII, debería tratarse de un edificio cerrado y techado. Hasta ahora no se conoce

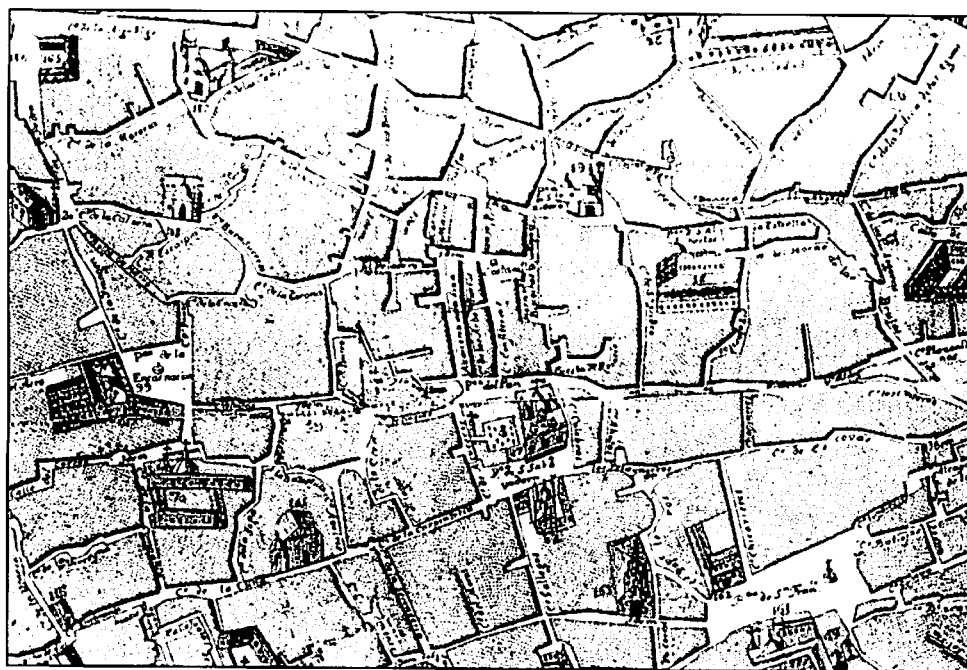


Lámina I. Detalle del plano de Olavide, zona de Ibn Adabbas.

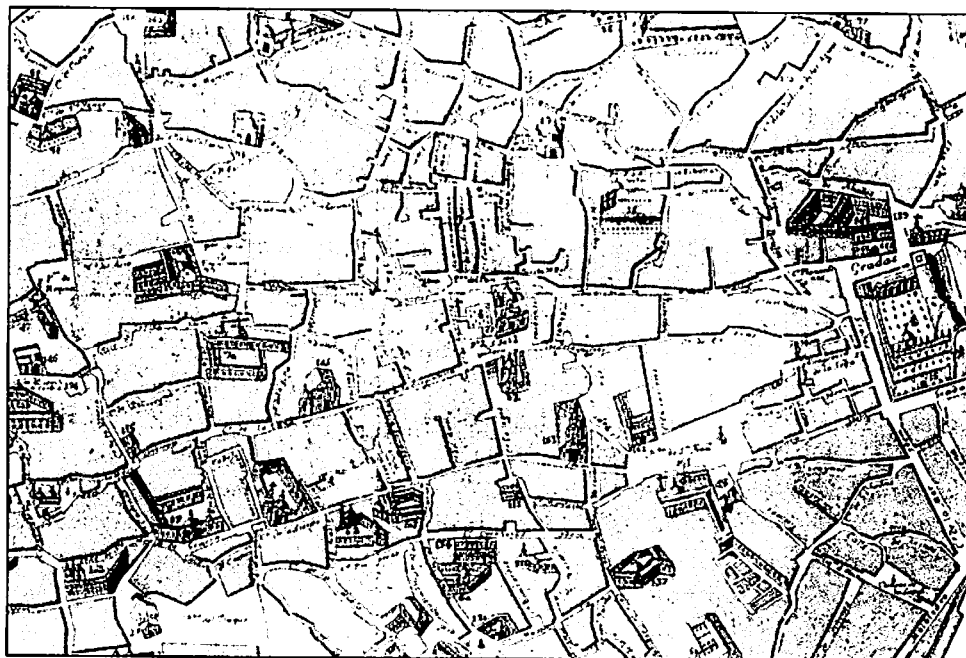


Lámina II. Detalle del plano de Olavide, alcaicería almohade.

nada parecido en al-Andalus, lo más similar podría ser la alcaicería califal cordobesa, que era «*una plaza rectangular (...) vasto patio en el centro de una manzana*» [L. Torres Balbás (s/f), I, 347]. Sin embargo, en el caso de Sevilla y, a través de la documentación cristiana, se propone la existencia de una alcaicería anterior a la almohade en torno a la calle denominada en el plano de Olavide 'Alcaicería de la Loza' [Ibidem, 351]. Sin embargo, al este de la mezquita de Ibn Adabbas —*aljama* de la ciudad hasta la segunda mitad del siglo XII— se desarrollan una serie de calles estrechas y con forma irregular que recuerdan en gran medida la tradicional estructura de *suqs*. De manera que toda esta zona debió corresponder al centro vital de la Sevilla musulmana hasta finales del siglo XII [Lám. I].

Tenemos bien documentada la alcaicería almohade, aunque hay que destacar que en la crónica de al-Sala no aparece citada como tal. Según esta fuente «*se construyeron los mercados y las tiendas (...) con la más sólida obra y el más hermoso estilo de su clase, para admiración y novedad de los tiempos. Se le colocaron cuatro puertas grandes, que lo cerraban por los cuatro lados. Las mayores eran las de Oriente y del Norte, que se enfrentan con la puerta norte de la mezquita.*»

Cuando se terminó la construcción de estos mercados con sus tiendas, se trasladaron a ellos el mercado de los perfumistas y el de los comerciantes de telas y de los marcatín y de los sastres» [Ibn Sahib al-Sala. Trad. A. Huici (1969), 203].

Mercados o zocos [como traduce P.M. Antuña (1930), 123], aluden a una estructura de *suqs*. Efectivamente, ésta era la ordenación de la alcaicería almohade sevillana, que deja de ser un edificio cerrado y techado, para transformarse en un conjunto de calles que se pueden cerrar.

La alcaicería almohade continuó funcionando como tal después de la conquista [J. González (1951), I, 515] y, en época moderna. Para estas fechas y, según diversos autores, se localizan en la alcaicería sevillana «*los mercados de sedas, paños, brocados y mercaderías de este género preciosísimas; allí mismo están los plateros, diamantes, rubíes, esmeraldas, topacios, perlas*» y otras piedras de gran precio [A. Morgado (1587), 55; R. Caro (1634), I 449]. Muy distinta será la situación pocos años después, así parece deducirse de un «*reconocimiento de las tiendas de la Alcaicería de la Seda y de sus inmediaciones hecha por orden del consejo en 1679*» [A. Domínguez Ortiz (1969), 262]. Para esta fecha «*frente a 21 tiendas vacías había sólo 14 abiertas, (...) la Alcaicería propiamente dicha (...) no era ya más que una ruina a fines del siglo XVII y probablemente continuó en el mismo estado en el XVIII*» [Ibidem, 261]. De nuevo, el comercio había vuelto en torno a la iglesia del Salvador. Ya en 1839, la Alcaicería «*estaba reducida a una sola y corta calle, llamada Alcaicería de la Seda; en cada uno de sus extremos había un robusto arco*» [L. Torres Balbás (s/f), I, 350].

La alcaicería almohade se localizaba entre las calles hoy denominadas Alemanes, Álvarez Quintero, Rodríguez Zapata, Cabo Noval y Florentín [Lám. II].

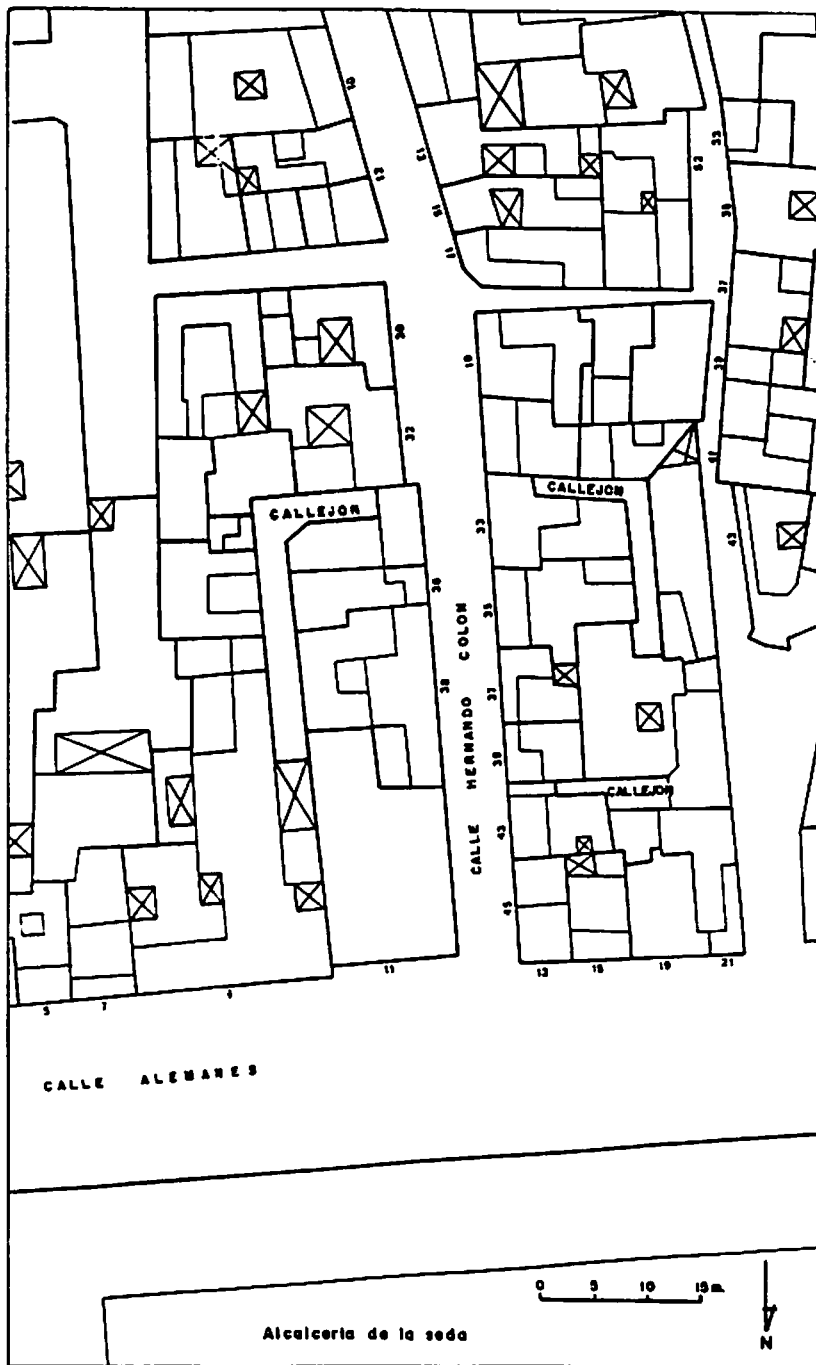


FIGURA 3. Plano parcelario de la zona correspondiente a la alcaicería almohade.

En cuanto a su estructura, nos encontramos con un conjunto de calles formado en torno a la prolongación del eje de la nueva aljama [A. Jiménez Martín (1981), 20], que es parte de la actual calle de Hernando Colón (hasta la altura de la calle Florentín), la cual parece ser la vía principal de esta estructura [Fig. 3]. El recinto estaba cerrado por cuatro arquillos:

— Norte: situado en la confluencia de la calle Rodríguez Zapata (antes Alfayates) con la calle Hernando Colón [M. Álvarez Benavides (1868), II, 244]. Se trataba de «*un arquillo de poca elevación y mucho espesor, sobre el cual se hallaban algunas habitaciones de las calles colindantes*», éste era el arquillo de Hernando Colón [ibídem], o de los Traperos [S. Montoto (1940), 251]. Arquillo que fue derribado en 1853 [ibídem].

— Sur: «*(E)staba frente a la Puerta del Perdón de la Catedral, y se llamaba de la Rosa*» [ibídem]. También encima de este arquillo había habitaciones, concretamente la vivienda del guarda de la alcaicería [A. Domínguez Ortiz (1969), 259].

— Este y oeste: apenas hay referencias a estas dos entradas. Se trata de «*dos postigos (...): el oriental, que daba a la calle Escobas (hoy Álvarez Quintero) y el occidental a la de Batihojas*» (hoy Cabo Noval) [ibídem].

Considerando estos arquillos como límites, la alcaicería debía formar un paralelogramo que medía aproximadamente 65 x 55 m, es decir, que tenía 3.575 m² de superficie.

La planta es bastante regular, casi parece trazada a escuadra y cordel. Para comprender mejor su estructura, tendríamos que establecer un paralelo con la alcaicería de Granada, cuyas noticias más antiguas datan del 1460 [L. Torres Balbás (s/f), I, 352]. Ésta ocupaba 4.591 m² dividiéndose «*en manzanas de muy desigual superficie, estrechas y largas, dispuestas para que en todo su perímetro hubiera tiendas de poco fondo, cerradas sus espaldas por tabiques medianeros, sin patio alguno. La mayoría de las callejuelas longitudinales y las transversales cortábanse sensiblemente a escuadra según un trazado de cierta regularidad*» [ibídem, 360]. El propio Torres Balbás comenta cómo: «*Es curioso señalar el hecho de que cuando los musulmanes españoles edificaban de nueva planta un edificio comercial (...) disponían las calles normalmente, según un trazado regular*». En este sentido, propone como caso análogo la alcaicería de Sevilla [ibídem, nota 43; L. Seco de Lucena (1970), 65]. Efectivamente, si comparamos el plano de la alcaicería granadina, levantado por Ventura Sabatel [ibídem, 355], con el de la alcaicería sevillana, nos encontramos con unas estructuras similares, que sabemos constituyeron el esquema común en el mundo islámico desde el siglo XII.

B) Alhóndigas:

Muy numerosas debieron ser las alhóndigas en la Sevilla musulmana. Sin embargo, apenas tenemos noticias de ellas a través de las fuentes árabes, ni vestigios arquitectónicos o arqueológicos.

Como único testimonio histórico árabe, encontramos diversas referencias en el tratado de Ibn Abdun, como son: referencia a la alhóndiga usada como cárcel de los apresados a deshora, es decir, durante la noche <26>; advertencias para que no estén al frente de la recaudación de las alhóndigas las mujeres o la prohibición a las prostitutas a que descubran sus cabellos fuera de la alhóndiga <168>. El tratado no menciona ninguno de estos establecimientos en concreto. Sin embargo, a través de esta cita es indudable la presencia de tales edificios, al menos en la Sevilla de comienzos del siglo XII.

Efectivamente, las alhóndigas eran numerosas en las ciudades hispanomusulmanas, concentrándose especialmente en la «*parte central de la ciudad*» [L. Torres Balbás (1946), 449]. Sí tomamos el ejemplo de Fez, mencionado por Torres Balbás, tenemos que, mientras que las alhóndigas más importantes y respetables se sitúan en la zona central de la ciudad, en la *madina*, había otras muchas en manos menos dignas y en zonas marginales [ibídem, 448].

En el caso de Sevilla encontramos la referencia concreta a una «*alfóndiga de la farina*» ya en la documentación cristiana, cuyas menciones más antiguas datan de los años 1269 y 1344 [ibídem, 470]. Esta alhóndiga era de propiedad real y, llegó a dar nombre a la calle en la que estaba situada, la calle Alhóndiga.

En la actualidad no quedan vestigios de su edificio, sobre su solar se eleva el que fue Palacio de Justicia [ibídem, 471]. En cuanto a su estructura, tenía diversos patios «(...) y muy grandes Salas altas, y baxas y capazes de todo el Trigo, Harina (...)» [A. Morgado (1587), 51]. Y, que su construcción era de «*robustos arcos y bóvedas de estilo arabesco*» [F. González León (1839), 167] que apeaban sobre pilares octogonales de ladrillo con bóvedas muy rebajadas [J. Gestoso y Pérez (1892), III, 39].

Con toda seguridad, este edificio tuvo su origen en época islámica. Sí consideramos, por un lado, la antigüedad del testimonio —1269— y, de otro lado, las someras descripciones que hemos podido recoger aludiendo a la estructura característica de los *funduq* («*patios o corrales cerrados por naves de 1 ó 2 plantas de altura, divididas en pequeñas habitaciones*») [L. Torres Balbás (1946), 459]. En cualquier caso, no ignoramos la advertencia de Torres Balbás respecto a la continuidad tipológica del edificio de la alhóndiga en época cristiana [ibídem, 470].

Todavía hay algunas referencias más a las alhóndigas sevillanas de época cristiana, sin embargo su emplazamiento nos es totalmente desconocido.

BIBLIOGRAFÍA

- CHALMETA, P. (1973): *El señor del zoco en España*. Madrid.
- (1982). «Los mercados». *La ciudad islámica*. Barcelona. Pp. 131-142.
- GRUNEBAUM, G. E. von (1955): «Die islamische Stadt». *Saeculum*. VI, pp. 138-153.
- IBN ABDUN. Ed. E. Levi Provençal (1934): *Journal Asiatique*. 224, pp. 177-299.
- Trad. E. Levi Provençal (1947). *Un document sur la vie urbaine et les coprs de métiers à Séville au début du XII ième siècle. Le traité d'Ibn Abdun*. Paris.
- Trad. al español E. García Gómez, E. Levi Provençal (1981). *Sevilla a comienzos del siglo XII. El tratado de Ibn Abdun*. Sevilla.
- IBN SAHIB AL-SALA: *Al-Mann bi-l-Imama*. Trad. P. M. ANTUÑA (1930). *Sevilla y sus monumentos árabes*. El Escorial. Trad. A. HUICI (1969): *Al-Mann bi-l-Imama*. Valencia.
- KENNEDY, H. (1985): «From polis to madina: urban change in the late antique and early islamic Syria». *Past and Present*. CVI, pp. 3-27.
- MARÇAIS, G. (1945): «La conception des villes dans l'Islam». *Revue d'Alger*. II, pp. 517-533.
- (1957): «L'urbanisme musulman». *Mélanges d'Histoire et d'Archéologie de l'Occident musulman*. I, pp. 219-231.
- MASSIGNON, L. (1920): «Le corps de métier et la cité islamique». *Revue de Sociologie*. XXVIII.
- NAGEL, G. (1971): *Das mittelalterliche Kaufhaus und seine Stellung in der Stadt*. Berlin.
- SAUVAGET, J. (1941): *Alep. Essais sur le développement d'une grande ville syrienne des origines au milieu du XIX siècle*. Paris.
- SCHARABI, M. (1985): *Der Bazar. Das traditionelle Stadtzentrum im Nahen Osten und seine Handelseinrichtungen*. Tübingen.
- STRIKA, V. (1968): «Origini e primi sviluppi dell'urbanistica islamica». *Revista degli Studi Orientali*. XLIII, pp. 53-72.
- TAMARI, S. (1966): «Aspetti principali dell'urbanesimo musulmano». *Palladio*. XVI, pp. 45-82.
- TORRES BALBÁS, L. (s/f): *Ciudades Hispanomusulmanas*. Madrid.
- (1946): «Las alhóndigas hispano-musulmanas y el Corral del Carbón de Granada». *Al-Andalus*. XI.
- VALENCIA, R. (1986): *Sevilla musulmana hasta la caída del Califato: Contribución a su estudio*. Tesis doctoral sólo parcialmente publicada. Leída en Universidad Complutense de Madrid.
- VALOR, M. (1989): «La estructura urbana de la Sevilla islámica pre-almohade». *Actas III C.A.M.E. Oviedo*. II, 327-340.
- (1992): «From Hispalis to Isbiliya; the transformation from Urbs to Madina». *Medieval Europe 1992*. York. 1992, I (Urbanism), 49-64.